

APROBADO

Por Íñigo Salvador Crespo fecha 17:18 , 10/02/2021

PROPUESTA
Matriz de Riesgos
Administrativos
- 2021-



Enero 2021

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
4. METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	4
4.1 Objetivo	4
4.2 Gestión de Riesgos Administrativos.....	5
4.2.1 Identificación del Riesgo.....	5
4.2.2 Valoración del Riesgo	6
4.2.3 Respuesta al Riesgo	7
5. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS 2021	8
5.1 Seguimiento y Evaluación a la Matriz de Riesgos Administrativos 2021	11
6. ANEXOS	25
ANEXO 1: INSTRUCTIVO PARA EL REPORTE TRIMESTRAL DE LA MATRIZ DE RIESGOS 2021	26

1. INTRODUCCIÓN

La gestión de riesgos institucionales agrupa un conjunto de metodologías estructuradas para manejar los riesgos de un proceso, proyecto o actividad, a través del desarrollo de estrategias que incluyan la identificación, valoración y la respuesta a los riesgos identificados, a fin de desarrollar una secuencia de acciones de mitigación a ser ejecutados durante un período específico.

2. MARCO LEGAL

Las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado en el carácter numérico 300, las cuales establecen lo siguiente:

300 EVALUACIÓN DEL RIESGO

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

300-01 Identificación de riesgos

Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

300-02 Plan de mitigación de riesgos

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

300-03 Valoración de los riesgos

La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.

300-04 Respuesta al riesgo

Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en correspondencia con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Riesgo.- Es una situación conocida que puede ocurrir o no y que afecta al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Probabilidad.- Posibilidad de que un efecto adverso ocurra.

Impacto.- Son las consecuencias que puede ocasionar a la institución la materialización del riesgo.

Severidad.- Grado de exposición de la Institución ante un riesgo respecto del impacto y la probabilidad.

Plan de Contingencia.- Se establecen acciones de respuesta rápida para soluciones incidentes o situaciones de emergencia que se producen en una institución.

Plan de Mitigación.- Se establecen acciones antes de ocurran para reducir el alto impacto y probabilidad que perjudiquen a la consecución de los objetivos institucionales.

Riesgo Residual: Es el riesgo que subsiste, después de haber implementado controles a través de las acciones contempladas en el plan de mitigación o contingencia. Es importante advertir que el nivel de riesgo al que está sometido una institución nunca puede erradicarse totalmente.

4. METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

4.1 Objetivo

Identificar los eventos potenciales capaces de afectar el desempeño de la gestión institucional e implementar planes de mitigación y/o contingencia, a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto en la institución, procurando la consecución de los objetivos.

4.2 Gestión de Riesgos Administrativos

La gestión de riesgos es un proceso continuo y disciplinado que está diseñado para identificar, cuantificar y predecir el impacto y su probabilidad de ocurrencia; en consecuencia, las acciones contempladas en el Plan de Contingencia o Mitigación serán calificadas de insatisfactorias, aceptables o satisfactorias, lo que facilitará el manejo y control adecuado del riesgo, a través su gestión proactiva.

Gráfico No. 1



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión;
Fuente: Enterprise Risk Management

4.2.1 Identificación del Riesgo

Para identificar los riesgos, es necesario determinar los acontecimientos que pudieran producirse y establecer sus consecuencias de impacto en la institución, esto se lo realiza a través de análisis de evidencias, enfoques experienciales y enfoques inductivos.

Para la Matriz de Riesgos 2021, se identificaron de manera participativa con cada una de las unidades que conforman la Procuraduría General del Estado, aquellos eventos que pudieran afectar su gestión y para lo cual se establecieron

planes de acción -de mitigación o contingencia-, según corresponda en función de la valoración de severidad, ésta última establecida por la misma unidad, de conformidad con su realidad.

4.2.2 Valoración del Riesgo

La valoración del riesgo permite establecer las posibles consecuencias (impacto), en caso de que ocurran determinadas situaciones y la probabilidad de que éstas se produzcan, lo cual influirá en el cumplimiento de los objetivos de la institución; la identificación de las debilidades que se establecen en el FODA, son fundamentales para establecer los riesgos, puesto que nos brindan la pauta de las posibles eventualidades que se pueden suscitar en la gestión de la Entidad.

En el análisis se considera el contexto interno: misión, visión, estructura interna, recursos humanos, físicos, financieros, etc. y lo que esté asociado a la parte estratégica de la institución; y, el contexto externo, que comprende el análisis del ámbito nacional e internacional que contemple los aspectos políticos y económicos, es decir todos los elementos que influyen en el desempeño de la institución.

Es necesario realizar una valoración individual del riesgo, esto es de la probabilidad de ocurrencia y de su impacto, para realizar la **valoración de la severidad**, la misma que es el resultado de la multiplicación de la valoración de la probabilidad de ocurrencia (1 a 3) por la valoración del impacto (1 a 3).

El valor obtenido en la multiplicación previa se lo clasificará en la matriz de impacto y probabilidad, que servirá para determinar el plan de mitigación o contingencia a ejecutarse.

Gráfico No. 2



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión;
Fuente: Enterprise Risk Management

4.2.3 Respuesta al Riesgo

Las acciones contempladas en los planes de acción de mitigación o contingencia, son establecidos antes de que ocurra el riesgo para asignar recursos –de ser necesario- como respuesta a los riesgos identificados; estos planes de acción serán sometidos a la calificación de su calidad una vez ejecutados por cada una de las áreas de gestión, de acuerdo a los parámetros determinados como: satisfactorio, aceptable o insatisfactorio, que lo realizará el evaluador.

Es decir que una vez ejecutado el análisis y la evaluación de riesgos; es decir, su establecimiento, será obligatorio enfocarse en la selección e implementación de una respuesta (planes de acción) como parte integral de una efectiva gestión de riesgos administrativos. La respuesta al riesgo se denomina también *tratamiento del riesgo*.

Dentro del tratamiento del riesgo se podrá evitar, reducir, compartir y aceptar el riesgo, para lo cual, una vez concluida la etapa de análisis se utilizará la **Matriz de Cualificación del Riesgo** que servirá para determinar los tipos de planes que se deberán utilizar para tratar los riesgos identificados; estos planes podrán ser de Mitigación y/o de Contingencia dependiendo de la severidad de cada riesgo; cuando la probabilidad e impacto son altos se implementará un Plan de Mitigación, de caso contrario se definirá un Plan de Contingencia.

Gráfico No. 3



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión
Fuente: PMBOK 4ta. Edición

Si el impacto y la probabilidad del riesgo son BAJOS, se puede asumir el mismo, pues no representa una amenaza para la Institución. Es recomendable, establecer controles básicos.

En aquellos riesgos donde su nivel de impacto es MEDIO y la probabilidad es BAJA o viceversa, se deberá determinar si su ocurrencia puede afectar de alguna manera el desarrollo de las actividades, en cuyo caso se deberá elaborar un plan de contingencia. Caso contrario, se pueden asumir dichos riesgos.

Para los riesgos cuyo nivel de impacto y probabilidad sean MEDIOS, se deberá elaborar obligatoriamente un plan de contingencia, así también para los riesgos cuyo impacto es BAJO y su probabilidad es ALTA, o viceversa.

Cuando el riesgo identificado tiene un impacto MEDIO y una probabilidad ALTA, o viceversa, se deberá determinar el grado de severidad del mismo, en cuyo caso se determinará la necesidad de elaborar un plan de contingencia o un plan de mitigación, respectivamente.

Finalmente, cuando se identifiquen riesgos que tengan un impacto y probabilidad ALTOS, se elaborará obligatoriamente un PLAN DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.

5. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS 2021

En observancia de lo explicado, durante el mes de diciembre de 2020, la Dirección Nacional de Planificación e Inversión, brindó acompañamiento metodológico y a través de reuniones participativas con cada una de las direcciones nacionales que conforman la Institución, realizó la identificación de los riesgos a los cuales se ve expuesta su gestión en el año 2021, como resultado de esta dinámica se elaboró la “Matriz de Riesgos Administrativos 2021” consolidada y alineada a los objetivos estratégicos y operativos vigentes en la Institución.

A nivel institucional y una vez que los directores de las unidades revisaron y validaron la información levantada en referencia a sus riesgos administrativos, se identificaron 39 riesgos categorizados conforme su rango de probabilidad de ocurrencia e impacto, cada uno de ellos se encuentra alineado a uno de los tres objetivos estratégicos institucionales y a su objetivo operativo correspondiente.

Tabla 1. Resumen categorización de riesgos institucionales de la PGE 2021

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo	0	1	4
	Medio	0	4	10
	Alto	0	4	16

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

En la tabla anterior podemos identificar que de los 39 riesgos levantados, 16 de ellos cuentan con una valoración de probabilidad e impacto “Alto”, en esta categoría se encuentra la mayoría de riesgos; 10 tienen una valoración de probabilidad “Media” e impacto “Alto”, 4 poseen una probabilidad “Baja” e impacto “Alto”, 4 cuentan con una valoración de probabilidad “Alta” e impacto “Medio”, 4 con una probabilidad e impacto “Medio” y finalmente 1 riesgo con probabilidad “Baja” e impacto “Medio”; así mismo, se observa que para el año 2021, no se registran riesgos con probabilidad e impacto bajo; por lo que sus planes de acción en su mayoría deberán estar enfocados en la mitigación de los riesgos.

OEI 1: “Fortalecer la representación y defensa del Estado a nivel nacional e internacional”

De la totalidad de riesgos administrativos, para el objetivo estratégico institucional No. 1, se registran 10 riesgos, distribuidos de acuerdo a su valoración de severidad, en cuanto a la probabilidad de ocurrencia e impacto, de la siguiente manera:

Tabla 2. Riesgos Asociados OEI 1

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo			
	Medio			3
	Alto		1	6

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

OEI 2: “Incrementar la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado.”

En cuanto a los riesgos asociados al segundo objetivo estratégico, se identificaron 11 riesgos, que en su mayoría son de probabilidad e impacto “Alto”, los demás, están distribuidos en las diferentes categorías, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Riesgos Asociados OEI 2

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo			2
	Medio			1
	Alto		3	5

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

OEI 3: “Fortalecer la gestión estratégica, operativa y las capacidades del talento humano de la institución”

Al presente objetivo, se encuentran alineadas las unidades de apoyo y asesoría de la Procuraduría General del Estado, es en este objetivo en donde se concentra el mayor número de riesgos, es así, que se levantaron 18 riesgos con la siguiente distribución, en cuanto a su valoración de probabilidad e impacto:

Tabla 4. Riesgos Asociados OEI 3

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo		1	2
	Medio		4	6
	Alto			5

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

En aplicación de la valoración de severidad de los riesgos, se genera la recomendación de plan de acción a aplicar por parte de las unidades, en este sentido, se evidencia que 16 riesgos requieren, de su tratamiento a través de la aplicación obligatoria de acciones que mitiguen el impacto del mismo; a ellos le siguen 14 riesgos que necesitan de acciones de contingencia o mitigación, también obligatorias; luego están 8 riesgos que requieren ser atendidos a través de acciones de contingencia sin opción a otro tipo de atención; y, por último 1 riesgo que necesita atenderse a través de un plan de acción de contingencia (opcional); que si bien es cierto es opcional, para el caso de la evaluación trimestral si se requerirá de su reporte.

Tabla 5. Resumen planes de acción atención riesgos administrativos 2021

	Tipo de acción			
	Contingencia o mitigación	Mitigación	Contingencia Obligatorio	Contingencia Opcional
Objetivo estratégico 1	4	6	0	
Objetivo estratégico 2	4	5	2	
Objetivo estratégico 3	6	5	6	1
TOTAL	14	16	8	1
	33%	37%	19%	2%

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

5.1 Seguimiento y Evaluación a la Matriz de Riesgos Administrativos 2021

Con la información obtenida en el proceso de gestión de riesgos administrativos, se procederá a elaborar la *matriz de riesgos administrativos consolidada*, con el fin de que se incluya toda la información recolectada en el proceso de seguimiento y evaluación trimestral.

Una vez que se cuente tanto con la **valoración de severidad**, como la **valoración de calidad** de las actividades para mitigar cada uno de los riesgos evaluados, se procederá a calcular el **riesgo residual** individual, mismo que es considerado como remanente, una vez que se han ejecutado las acciones de mitigación/contingencia en cada una de las áreas de gestión.

El valor del riesgo residual será el resultado de la relación entre el valor de severidad y el valor de la calidad de la acción de mitigación ejecutada.

Específicamente, para cada área de gestión, se mostrará individualmente el riesgo validado y su afectación al objetivo estratégico correspondiente, el rango de impacto, el rango de la probabilidad de ocurrencia, el tipo de plan recomendado, las estrategias y las acciones de mitigación ejecutadas en cada período de evaluación, mismas que deberán estar justificadas a través de

medios de verificación físicos o digitales; para su reporte trimestral se lo realizará en las fichas de seguimiento y evaluación considerando el Anexo 1.

Es importante indicar, que en la matriz se ha marcado en todos los riesgos, la responsabilidad de gestionar su plan de acción ya sea en Planta Central y/o Direcciones Regionales; por lo que las direcciones nacionales deberán realizar la coordinación correspondiente, para que los riesgos sean dados a conocer con sus pares en territorio y se puedan gestionar en cada una de sus jurisdicciones.

Adicionalmente, a ello, es relevante precisar que, al ser los riesgos elementos de planificación dinámicos que se encuentran en constante cambio, las unidades se reservan la potestad de solicitar las modificaciones necesarias a lo largo del ejercicio fiscal, esto es la inclusión de riesgos nuevos o la suspensión de su gestión, en razón de que ya no son considerados riesgos con un posible impacto negativo en su gestión; para este efecto se deberán observar las políticas establecidas en cuanto a cumplimiento de requisitos y procedimientos internos.

Tabla 5. MATRIZ DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS 2021

Alineación PEI 2019-2022	Responsable	Riesgo Validado Año 2021	Plan de Acción Año 2021	Rango de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Severidad	Plan 2021	Planta Central	Dirección Regionales
OEI1	Dirección Nacional de Patrocinio	1. Sentencias desfavorables CAUSARÍAN el incremento del riesgo fiscal por pago de indemnizaciones.	1. Generar estrategias coordinadas con entidades públicas involucradas para la resolución favorable de casos. 2. Coordinar con las unidades correspondientes al interno de la Procuraduría General del Estado para asegurar que la información que requiere la Dirección Nacional de Patrocinio llegue oportunamente y se garantice su recepción.	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OEI1	Dirección Nacional de Patrocinio	2. El incorrecto ingreso de datos en el sistema de gestión de trámites de los procesos judiciales arroja una base de datos errónea o un expediente digital mutilado lo que CAUSARÍA dificultad para que los abogados realicen una adecuada defensa jurídica de los procesos.	1. Realizar una disposición a nivel nacional por escrito con un instructivo para el correcto ingreso en el SGT. 2. Coordinar con las unidades respectivas para la dotación de equipos y herramientas tecnológicas que permitan realizar la gestión de la Dirección Nacional de Patrocinio de manera adecuada (escáner, copiadora, impresora, equipos, servicio de internet).	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OEI1	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	3. Sentencias o laudos desfavorables CAUSARÍAN el incremento del riesgo fiscal por pago de condenas.	1. Informar al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la llegada de una decisión desfavorable. 2. Informar a las instituciones involucradas en los casos sobre la llegada de una decisión desfavorable.	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	

OEI1	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	4. La inadecuada aplicación de los protocolos o procedimientos para la tramitación de facturas con estudios jurídicos extranjeros CAUSARÍA observaciones de las entidades de control.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar reformas para que el área financiera se haga cargo de los pagos 2. Socializar la normativa. 3. Coordinar acciones con la Dirección Nacional Financiera. 4. Implementar un reglamento, instructivo, guía o procedimiento para que las diferentes áreas de la PGE tengan sus competencias definidas en torno al pago de facturas. 	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
OEI1	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	5. El incorrecto ingreso de datos en el sistema de gestión de trámites de los procesos judiciales arroja una base de datos errónea o un expediente digital mutilado lo que CAUSARÍA dificultad para que los abogados realicen una adecuada defensa jurídica de los procesos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los abogados responsables de casos y administradores de contratos de la Dirección tienen la obligación continua de ingresar en el SGT la documentación e información relativa a los casos y contratos a su cargo. 	Medio	Alta	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
OEI1	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	6. La falta de asignación suficiente de recursos (económicos, humanos, tecnológicos) a la Dirección CAUSARÍA limitaciones en el ejercicio de la defensa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con las áreas y direcciones correspondientes de la PGE (Administrativa, Talento Humano, Planificación, Financiero) a fin de contar con los recursos necesarios para un adecuado ejercicio de la defensa de los intereses nacionales. 	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	

OEI1	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	7. La falta de información o documentación a cargo de otras instituciones CAUSARÍA perjuicio en la defensa jurídica de los casos que se encuentran a cargo de la Dirección.	1. Realizar reuniones de coordinación en la defensa de los casos con las instituciones públicas involucradas. 2. Solicitar el envío de información y documentación a las instituciones públicas involucradas para una adecuada defensa de los intereses nacionales.	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
OEI1	Dirección Nacional de Derechos Humanos	8. Sentencias desfavorables CAUSARÍAN el incremento del riesgo fiscal por pago de indemnizaciones.	1. Generar estrategias coordinadas con entidades públicas involucradas para la resolución favorable de casos. 2. Coordinar con las instituciones involucradas para el pago de indemnizaciones.	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
OEI1	Dirección Nacional de Derechos Humanos	9. La falta de información a cargo de otras instituciones CAUSARÍA perjuicio en la defensa jurídica de los casos de derechos humanos.	1. Realizar reuniones interinstitucionales de coordinación, capacitación a las instituciones públicas involucradas. 2. Solicitar información a las instituciones públicas involucradas.	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
OEI1	Dirección Nacional de Derechos Humanos	10. Dotación del servicio de internet no adecuado CAUSARÍA dificultad en la gestión de las audiencias en corte.	1. Coordinar con la Dirección Nacional Administrativa, para la dotación de las herramientas tecnológicas y servicio de internet para ejecutar las audiencias sin inconvenientes.	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	

OE2	Dirección Nacional de Mediación	11. Espacio físico inadecuado, falta de materiales de oficina/archivo, equipos tecnológicos obsoletos o inexistentes CAUSARÍA dificultad en la gestión eficiente de la DNM.	<p>1. Articular acciones con el equipo de gestión PROFIP para la ejecución de actividades contempladas en el proyecto para el fortalecimiento del centro de mediación (reuniones, comunicaciones).</p> <p>2. Gestionar ante las unidades correspondientes para la dotación de insumos y materiales de oficina que permitan atender las necesidades el Centro de Mediación (reuniones, informes de necesidad, requerimientos, comunicaciones).</p>	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OE2	Dirección Nacional de Mediación	12. Disminución en el ingreso de nuevos casos al Centro de Mediación por efecto de la pandemia COVID 19 CAUSARÍA afectación en las metas establecidas por la Dirección Nacional de Mediación.	<p>1. Realizar reuniones y eventos de capacitación y/o socialización permanentes, respecto a la gestión del Centro de Mediación para en el Sector Público.</p> <p>2. Realizar eventos externos de capacitación respecto a la ejecución de los procesos de mediación.</p>	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OE2	Dirección Nacional de Mediación	13. Falta de provisión de equipos tecnológicos adecuados para la gestión de los servidores de la Dirección Nacional de Medicación a través de herramientas telemáticas CAUSARÍA afectación en el resultado de los procesos de mediación de la Procuraduría General del Estado.	<p>1. Articular acciones con las unidades correspondientes para la dotación de herramientas tecnológicas para los servidores de la Dirección Nacional de Mediación (computadores que permitan el uso de herramientas telemáticas, dispositivos de internet para los mediadores).</p> <p>2. Coordinar con la Unidad de Informática para la provisión los equipos necesarios a los funcionarios de la Procuraduría General del Estado a cargo de las audiencias de mediación.</p>	Medio	Alta	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X

OE2	Dirección Nacional de Consultoría	14. Expedición de reformas o nuevos cuerpos normativos que rigen o modifican la estructura del sector público CAUSARÍAN incidencia en la emisión de los pronunciamiento por parte de la Procuraduría General del Estado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar revisiones permanentes del Registro Oficial sobre los cambios y modificaciones normativas que se han presentado y que podrían incidir en el trabajo diario. 2. Revisar proyectos de ley en trámite de la Asamblea Nacional. 3. Realizar reuniones de coordinación con otras Direcciones de la Procuraduría General del Estado . 3. Revisar permanentemente las sentencias de la corte constitucional. 	Medio	Alta	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OE2	Dirección Nacional de Consultoría	15. Reducción de personal CAUSARÍA afectación en el cumplimiento de la gestión eficiente de la Dirección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular acciones con la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano con el fin de llenar las vacantes de la Dirección. 2. Repriorización de actividades urgentes y de mayor relevancia para cumplir con los tiempos en la entrega de productos de la Dirección. 3. Coordinar acciones con la Unidad de Informática para modificar el flujo de trámites y que se acople a la disponibilidad del personal. 	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OE2	Dirección Nacional de Consultoría	16. La existencia, simultánea, de varios casos de estudio prioritarios o picos de carga de trabajo CAUSARÍAN el retraso en la entrega de otros productos de la Dirección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un ejercicio de reorganización interna para la atención de los casos de estudio, conforme su importancia y priorización dispuesta por la Máxima Autoridad. 2. Reasignar los trámites a los funcionarios de la Dirección para cubrir la necesidad de atención de los mismos. (correos electrónicos por grupos y reasignación a través del sistema). 	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X

OE2	Dirección Nacional de Consultoría	17. Debilidad en el uso del sistema de consultas absueltas CAUSARÍA errores en el procesamiento de productos de la Dirección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar el uso y manejo del sistema de consultas absueltas especialmente por parte del personal de las direcciones regionales. (reuniones, capacitaciones, socializaciones) 2. Elaborar un instructivo para la definición de los descriptores, especialmente para la submateria. 3. Depurar la información ingresada en el sistema que se detecte con algún tipo de error. 	Medio	Alta	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OE2	Dirección Nacional de Control de la Legalidad	18. La falta de actualización en los cambios normativos emitidos a través de resoluciones del SERCOP CAUSARÍAN incidencia en la emisión de informes de control, criterios o asesorías en compras gubernamentales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar un servidor para realizar monitoreo de los cambios en la normativa para centralizar el manejo de la información. 2. Mantener al personal del área permanentemente informado acerca de los cambios y modificaciones en la normativa legal. 3. Comunicar frecuentemente a las direcciones regionales sobre los cambios normativos emitidos por SERCOP. 	Alto	Baja	3	CONTINGENCIA (OBLIGATORIO)	X	X
OE2	Dirección Nacional de Control de la Legalidad	19. Falta o incompleta entrega de la información solicitada por la Procuraduría General del Estado a las entidades contratantes CAUSARÍA la dilatación de los tiempos de gestión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar capacitaciones a las entidades contratantes y reiterar la importancia de la presentación de la información. 2. Incluir en todos los informes de control la obligación de informar respecto de acciones tomadas con relación a las observaciones y recomendaciones contenidas en dicho informe. 3. En el oficio de requerimiento de información a entidades, incluir la obligatoriedad de entrega de acuerdo al art. 5, literal g de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado . 	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X

OE2	Dirección Nacional de Control de la Legalidad	20. La falta de operatividad del sistema del SERCOP CAUSARÍA inconvenientes en el control de las actuaciones administrativas.	1. Gestionar la instalación del módulo "Facilitador de Contratación Pública", en las computadoras de los funcionarios de la Dirección.	Alto	Baja	3	CONTINGENCIA (OBLIGATORIO)	X	X
OE2	Dirección Nacional de Iniciativa Legislativa	21. La falta de proyectos de ley remitidos por entidades públicas CAUSARÍA afectación en la gestión de la Dirección de Iniciativa Legislativa	1. Incentivar las relaciones interinstitucionales con la Asamblea y entidades públicas para la remisión de los proyectos. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del convenio vigente con la Asamblea Nacional. 3. Difusión de competencias de la Dirección de Iniciativa Legislativa ante el sector público.	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
OEI3	Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	22. La falta de conocimiento de los requisitos que deben cumplir las solicitudes de autorización para transigir y/o desistir del pleito CAUSARÍA retrasos en las contestaciones.	1. Asesorar a las entidades del Sector Público que solicitan autorizaciones para transigir y/o desistir del pleito. 2. Capacitar a los servidores de la Institución y a los de las entidades del Sector Público mediante talleres, sobre los requisitos que deben cumplir las autorizaciones para transigir y/o desistir del pleito.	Medio	Media	4	CONTINGENCIA (OBLIGATORIO)	X	
OEI3	Coordinación Institucional	23. Factores externos negativos en los procesos contractuales a cargo de la Coordinación Institucional CAUSARÍA afectación en la ejecución presupuestaria y de metas de la unidad.	1. Coordinar con la Dirección Nacional Administrativa (gasto corriente) y el Especialista de Adquisiciones del proyecto PROFIP para afinar los documentos preparatorios y precontractuales. 2. Establecer reuniones periódicas y comunicación constante y formal con los posibles proveedores y, proveedores finales una vez que se adjudique el contrato.	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Coordinación Institucional	24. Insuficiente información de las áreas misionales CAUSARÍA afectación en la entrega oportuna de los productos comunicacionales o la elaboración de los informes de gestión.	1. Enviar memorando de insistencia para la entrega de la información. 2. Organizar reuniones para sistematizar la información y tomar acciones preventivas y correctivas.	Alto	Baja	3	CONTINGENCIA (OBLIGATORIO)	X	X

OEI3	Dirección Nacional de Administración del Talento Humano	25. El cambio de la normativa emitida por parte del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Economía y Finanzas, así como las disposiciones del Ministerio de Salud Pública COE Nacional y COES Cantonales CAUSARÍA retraso en la gestión prevista en los procesos de la Dirección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar consultas sobre la aplicación de los instrumentos técnicos que emiten las instituciones. 2. Realizar la actualización de los procesos institucionales relacionados. 3. Coordinar acciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Trabajo . 4. Articular acciones con otras unidades involucradas de la Procuraduría General del Estado . 5. Implementar planes de contingencia que incluyan las medidas y recomendaciones sanitarias para tratar la pandemia por COVID 19. 6. Gestionar la dotación de insumos de bioseguridad. 	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Secretaría General	26. La eventualidad de incendio en las instalaciones de los archivos del fondo documental de la Procuraduría General del Estado CAUSARÍA la pérdida de la información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con las unidades pertinentes para la dotación de equipos contra incendios de los archivos que representan el patrimonio documental de la Institución. 	Medio	Media	4	CONTINGENCIA (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Secretaría General	27. Condiciones de humedad o eventualidad de filtraciones de agua en las instalaciones en las cuales funciona el archivo CAUSARÍA pérdida y deterioro del archivo documental.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con las unidades correspondientes para solicitar se asignen espacios adecuados para mantener el archivo en óptimas condiciones. 	Medio	Baja	2	CONTINGENCIA (OPCIONAL)	X	X

OEI3	Dirección Nacional Administrativa	28. El retraso en la entrega de los trámites para realizar los pagos CAUSARÍA una carga de trabajo adicional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir directrices y mecanismos para recepción de trámites y emisión de órdenes de gasto. 2. Realizar reuniones bimensuales para programar acciones de coordinación sobre los trámites a cargo de la Dirección. 	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Dirección Nacional Administrativa	29. Falta de un servicio óptimo de Internet CAUSARÍA dificultad en la utilización de los aplicativos informáticos de la Procuraduría General del Estado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las condiciones actuales del servicio de Internet. 2. Mejorar las condiciones de prestación del servicio de Internet. 3. Realizar evaluaciones periódicas de la calidad del servicio. 	Alto	Baja	3	CONTINGENCIA (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Dirección Nacional Administrativa	30. La falta de conocimiento y de planificación de los procedimientos administrativos por parte de las áreas requirentes CAUSARÍA una ejecución presupuestaria y administrativa ineficiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar a todas las unidades de la Procuraduría General del Estado el PAC. 2. Socializar a las unidades de la Procuraduría General del Estado sobre los procedimientos administrativos y capacitar sobre elaboración de estudios y documentos de la fase preparatoria para las contrataciones. 	Medio	Media	4	CONTINGENCIA (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Dirección Nacional Financiera	31. El cambio de la normativa por parte del Ministerio de Trabajo , Ministerio de Economía y Finanzas CAUSARÍA retraso en la gestión de la Dirección, prevista en sus procesos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar consultas sobre la aplicación de los instrumentos técnicos que emiten las instituciones. 2. Realizar una actualización de los procesos institucionales relacionados. 3. Coordinar acciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Trabajo . 	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X

OEI3	Dirección Nacional Financiera	32. El retraso en la entrega de los trámites para realizar los pagos CAUSARÍA una carga de trabajo adicional para la Dirección.	1. Emitir directrices para recepción de trámites. 2. Realizar reuniones bimensuales para programar acciones de coordinación sobre los trámites a cargo de la Dirección.	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Dirección Nacional Financiera	33. No dotación del personal para la Dirección Nacional Financiera CAUSARÍA retraso en la ejecución de sus procesos.	1. Coordinar con la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano para que se lleve a cabo el proceso de dotación de partidas para completar el equipo de la Dirección Nacional Financiera.	Medio	Media	4	CONTINGENCIA (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Dirección Nacional de Planificación e Inversión	34. Falta de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de la planificación institucional (presupuesto, indicadores de gestión y riesgos administrativos) CAUSARÍA dificultad en la emisión oportuna de informes y reportes de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	1. Diseñar un reporteador del Sistema de Gestión de Trámites, junto a la Unidad de Informática. 2. Implementar un reporteador del Sistema de Gestión de Trámites, junto a la Unidad de Informática.	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
OEI3	Dirección Nacional de Planificación e Inversión	35. Insuficiente información de las áreas de gestión de la Procuraduría General del Estado CAUSARÍA afectación en el procesamiento y la entrega oportuna de los productos de la dirección y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	1. Mantener coordinación permanente con las unidades de gestión de la Procuraduría General del Estado durante la elaboración de los productos, para evitar que estos queden inconclusos y se ejecuten conforme la programación definida. 2. Realizar eventos de socialización y capacitación hacia los usuarios de la gestión de la Dirección Nacional de Planificación e Inversión con el fin de que conozcan los requisitos necesarios para procesar los productos requeridos.	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X

OEI3	Dirección Nacional de Planificación e Inversión	36. El cambio de la normativa o emisión de directrices por parte de los organismos rectores de la planificación y las finanzas públicas CAUSARÍA alteraciones de forma considerable a la planificación institucional y retraso en la gestión de la Dirección, prevista en los procesos vigentes y programados para el ejercicio fiscal 2021.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar consultas sobre la aplicación de los instrumentos y directrices técnicas que emiten las instituciones. 2. Realizar la actualización permanente de los procesos institucionales relacionados. 3. Coordinar acciones con los organismos rectores de la planificación y finanzas públicas para adecuar la gestión a los cambios planteados. 4. Articular acciones con las unidades pertinentes al interno de la institución, para atender los procesos correspondientes. 	Alto	Alta	9	MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X
OEI3	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	37. Falta de acceso al Sistema de Gestión de Trámites CAUSARÍA la obtención de la información incorrecta, inoportuna o insuficiente para la toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular acciones con la unidad de informática para contar con el acceso a los reportes que las unidades de la Procuraduría General del Estado emiten para evaluar sus avances en la gestión. 2. Coordinar con las unidades de gestión de la Procuraduría General del Estado para verificar la información reportada por cada una de ellas. 	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
OEI3	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	38. La falta de oportunidad en la ejecución presupuestaria programada por las áreas susceptibles de recortes presupuestarios imprevistos por parte del organismo rector de las finanzas públicas, que perjudican el manejo presupuestario y la gestión institucional.	<p>Realizar un control exhaustivo de la ejecución presupuestaria mensualmente a todas las unidades que cuentan con presupuesto.</p> <p>Realizar reuniones de coordinación con la Dirección de Planificación e Inversión, Dirección Nacional Financiera para monitorear la ejecución del presupuesto con las áreas y emitir las alertas correspondientes.</p>	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	X

OEI3	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	39. La falta de emisión de alertas oportunas y pertinentes ante la gestión de las unidades CAUSARÍA el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.	1. Realizar reuniones de seguimiento y monitoreo con las unidades, con el fin de detectar alertas oportunas que permitan plantear acciones correctivas y/o preventivas que permitan que las unidades gestionen adecuadamente sus planes. 2. Articular acciones con la Dirección Nacional de Planificación e Inversión y la Coordinación Nacional de Planificación para tomar medidas ante posibles desviaciones detectadas en la gestión de las unidades.	Alto	Media	6	CONTINGENCIA O MITIGACIÓN (OBLIGATORIO)	X	
------	--	--	--	------	-------	---	---	---	--

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión.

Fuente: Actas de reunión DNPI con las unidades de gestión

Elaborado por:	Revisado por:	Validado por:
Fernanda Alvarado O. SUBDDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Ing. Andrea Herdoíza DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	Ing. Gabriela Falconí COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACION

6. ANEXOS

ANEXO 1: INSTRUCTIVO PARA EL REPORTE TRIMESTRAL DE LA MATRIZ DE RIESGOS 2021

En cumplimiento de las normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación solicitará el reporte trimestral respecto de la Matriz de Riesgos Administrativos de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Una vez recibido el memorando en físico, se debe descargar el archivo Excel correspondiente a su área de gestión que se encuentra en la zona de descargas de la intranet.
2. Llenar la información requerida en las celdas vacías, tomando en cuenta que los riesgos, el rango de probabilidad e impacto y acción a realizarse fueron preestablecidos y validados por su Dirección para el 2020.
3. En la columna **Acción Propuesta** se detallará todas las actividades que fueron realizadas para la mitigación o contingencia del riesgo
4. La columna de la **calificación de la acción y observaciones** será llenada por la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.
5. En la columna **Fuentes de Verificación** se detallará los medios físicos o digitales que evidencian el cumplimiento de las actividades de mitigación o contingencia, los mismos que serán verificados por la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.
6. Firma del Director Nacional/Regional y enviar físicamente adjunto con memorando, dirigido al Director (a) Nacional de Seguimiento y Evaluación y enviar al correo christian.mancheno@pge.gob.ec y nelly.alvarado@pge.gob.ec.